



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de agosto de 2020, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de 25 de agosto de 2020, de la Consejera, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del centro privado "Cesur Cáceres" de Cáceres. (2020061771)*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 26 de agosto de 2020, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de 26 de agosto de 2020, de la Consejera, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del centro privado "Cesur Cáceres" de Cáceres, publicada el DOE n.º 169, de 31 de agosto de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Donde dice:

- Dos unidades de "Técnico de Auxiliar de Enfermería" (30 puestos escolares cada una), una unidad en turno matutino y otra en turno vespertino.

Debe decir:

- Dos unidades de "Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería" (30 puestos escolares cada una), una unidad en turno matutino y otra en turno vespertino.

Donde dice:

- Cuatro unidades de "Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnósticos" (30 puestos escolares cada una), dos unidades en turno matutino y otras dos en turno vespertino.

Debe decir:

- Cuatro unidades de "Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico" (30 puestos escolares cada una), dos unidades en turno matutino y otras dos en turno vespertino.

• • •